

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: P1.-COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.-Solicitud de Patente de
Invencción para "EMPAQUE TRANSPARENTE PARA BARRA DE
JABON".-Expediente número 00-041.884.-

1. Me refiero al escrito de Oposición presentado contra la solicitud de patente de invención de la referencia.
2. Por medio del presente manifiesto a usted que debidamente autorizado por mí representada **UNILEVER N.V., DESISTO** de la oposición presentada el día 30 de Abril de 2003, contra la solicitud patente de invención denominada EMPAQUE TRANSPARENTE PARA BARRA DE JABON a nombre de la sociedad COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.

Señor Superintendente,

JOSE ANTONIO LLOREDA
T. P. 10.784
Código 231

BOGOTÁ, D. C. DE BOGOTÁ
RECIBO Y PRESENTACION PERSONAL
04 AGO. 2003
MANUEL BOTEÑO MEDINA
CARRERA 34 N.º 100 TORRE DE BOGOTÁ

Jose Antonio Lloreda

quien (es) exhibió (eron) la(s) C.C.
17159681
8002 10784
y declaró (aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es (son) la(s) suya (s) y
que el contenido del mismo es cierto. En constan-
cia se firma esta diligencia.

JOSE ANTONIO LLOREDA
C.C. No. 17.159.681 de Bogotá



Brigard & Castro

Abogados

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00041884 00000003

Folios: 1

Fecha (AMD): 2003-09-10 16:24:14

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 467 SOLICITU

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

AS: 82.650

Apartado 3692

Cra. 7 16-56

Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conm. 3802200

Tel./Fax: (57.1) 2827976

(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF: Expediente No. 00 041.884- Solicitud de Patente

a favor de COLGATE – PALMOLIVE COMPANY

Titulada: EMPAQUE TRANSPARENTE PARA BARRA DE JABÓN

RAMIRO CASTRO DUQUE, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 1003, obrando como apoderado de la Sociedad COLGATE – PALMOLIVE COMPANY, según lo acredita el documento de poder a mi favor protocolizado bajo el No. 131, me permito anexar, de acuerdo con el Artículo 120 de la Decisión 486, el recibo oficial de caja No. 03-60,765 por concepto de solicitud de PRORROGA DEL TÉRMINO para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 19 de Junio de 2003.

De la señora Jefe atentamente,



RAMIRO CASTRO DUQUE

C.C. No. 170.322 de Bogotá

Código 340

Cra 7a. No. 16-56 Piso 9

Septiembre 8, 2003

CHP/MEV/hsr.